

Nekane Jurada



LA EUROPA ¿DE QUIÉN?

2005

Fondo documental

EHK

Dokumentu fondoa

Euskal Herriko Komunistak

La Europa ¿de quién?

Nekane **JURADO**
Economista

Este trabajo ha sido pasado a libro digital por militantes de EHK, para uso interno y forma parte del material de trabajo para el estudio, investigación y formación del pensamiento marxista y la historia de los comunistas vascos.

Euskal Herriko Komunistak
<http://www.ehk.eus>



INTRODUCCIÓN

Revelar, descubrir, pensar, fueron las ideas invitadas a la sobremesa de una cena entre colegas allá a finales de noviembre. La tertulia se fue animando y como no podía ser de otra manera, debido entre otras cosas a la presencia de Koldo Gorostiaga, el tema europeo salto al centra del debate.

Los comentarios, reflexiones y preocupaciones, sobre ese desconocido proyecto que es la construcción europea nos empujaron a los alii presentes a plantearnos la idea de hacer algo, de elaborar un instrumento que mostrara lo silenciado, lo oculto de esa temible estructura de

integración económica que es la Unión Europea. Temible, porque se nos esconde, o porque la Unión Europea, esa mal llamada Europa, crea, como dijera Bourdieu,¹ una especie de «estrategias de condescendencia» una relación aparentemente visible, pero completamente invisible, de distancia social entre ella y los hombres y mujeres ciudadanas.

Nuestra idea, pues, más que una cuestión voluntarista, supone un acto de autodefensa, una necesidad de descubrir, de revelar, como señala el sociólogo francés, «los mecanismos que deben en parte su eficacia al hecho de que son desconocidos» para así sentirnos vivos y poder pensar en lugar de creer, porque simplemente pensar significa participar, como diría tan acertadamente Ernst Bloch.

Surge así este libro, este material que hemos querido compartir con vosotros, y lo hace en vísperas de la celebración de sendas consultas sobre el Tratado Constitucional Europeo (TCE), el 20 de febrero en el Sur de Euskal Herria y aún sin precisar, pero a partir del mes de mayo en la parte Norte. No ha sido nuestro objetivo realizar un análisis exhaustivo del Tratado, pero sí revelar algunas de las líneas que han conducido al inextricable proceso de elaboración del mismo, y lo hemos hecho partiendo de un espacio concreto Euskal Herria, una nación todavía sin Estado, que en ocasiones similares y diferentes (Constitución española y referéndum sobre la OTAN) ha sabido a través del sufragio universal, del ejercicio de decidir, y de nuestras luchas, afirmarse como lo que es, una nación a ambos lados del Bidasoa. Y partiendo de una condición concreta: somos hombres y mujeres vascos y de izquierdas.

Críticos y disidentes con este proyecto que nos silencia colectiva e individualmente, hemos pretendido, desnudando la Unión Europea como sugiere Paul Bilbao en su texto, hacer visibles esos campos, decisiones y acuerdos que inundan este espacio social que es Europa. Y así cuestionarnos, como interpela Koldo Izagirre en el epílogo, «¿Para qué Europa?». Una manera simple de huir de los comentarios de los grandes medios de comunicación y de los *fast thinkers*, esos supuestos pensadores que «piensan más rápidos que su sombra» y que nos hurtan el derecho a reflexionar con sus ingentes masas de datos.

Hemos querido simplemente rescatar el ejercicio de la crítica para mejor afirmar nuestra postura contraria a este Tratado y para ello hemos recorrido de la mano de Patrick Cassan el camino de la construcción europea a la luz de la historia.

Cassan nos descubre con una óptica de izquierdas las etapas de la Unión Europea desde el punto de vista de los Estados, haciendo hincapié en ese objetivo evolutivo que ha sido crear un «aparato estatal supranacional, capaz de articular y de defender los intereses más recalcitrantes del capitalismo europeo». Al mismo tiempo este periodista de Toulouse evidencia las graves consecuencias que este proyecto ha supuesto para la clase trabajadora y la ciudadanía en general, poniendo en evidencia la importante sacudida que supuso la caída del Muro de Berlín, y la grave situación que soportan las sociedades del Este tras su integración en la Unión Europea.

Koldo Gorostiaga sostiene que «la construcción europea desde sus orígenes es inseparable de la estrategia de la defensa en Europa» y así reflexiona sobre «el papel que en la misma ha jugado y juega, a pesar de ciertas opiniones, Estados Unidos». Gorostiaga sitúa a la nueva potencia militar, la Unión Europea, dentro del puzzle mundial pero no como alternativa al modelo americano sino como elemento complementario y *Soft Power* o poder *light* del que necesita el gigante para controlar el mundo. Sin embargo, el antiguo eurodiputado no se limita a este análisis y examina el Tratado para

¹ Bourdieu P: *La distinción*. Ed. de Minuit. París. 1979

la Constitución Europea en ese trasfondo, y lo hace de una manera didáctica para entender el alcance del proyecto europeo y «lo que nos viene encima».

Nekane Jurado precisa que «el Tratado Constitucional de la Unión Europea es solo uno de los elementos de un diseño estratégico realizado desde la más alta élite afirma que el objetivo de dicho diseño es la acumulación del poder económico, con una minimización del papel social del Sector Público, que tras la caída de la URSS pierde el objetivo de su origen: contener el socialismo. Por último y tras un pertinaz recorrido por el Tratado de Maastricht, la Estrategia de Lisboa... Jurado nos revela que estos pasos no son más que fases en el desmantelamiento del Estado de Bienestar, y en la concentración del poder económico que requieren medidas paralelas en Defensa, Seguridad y en el recorte de las libertades.

Didier Rouget nos adentra en un mundo desconocido para las personas de la calle, para esa ciudadanía a la que los acuerdos, pactos y textos jurídicos resultan un mundo ilegible e incomprensible. Incomprensión que se traduce en impotencia cuando se conocen las medidas regresivas en cuanto a los derechos de las personas que está elaborando la Unión Europea. Rouget nos presenta en su texto, la evolución del concepto de seguridad común y la «adopción de medidas compensatorias» por parte de los Estados, en muchas ocasiones medidas sin garantías judiciales. Este catedrático de Derecho Público nos descubre a través de un recorrido, entre textos y convenciones, el papel gradual y central que ha ido adquiriendo el campo de la seguridad, hasta conseguir colocarse en «el corazón de la construcción europea» y «el retroceso que este viraje hacia la seguridad supone para las personas».

Alberto Frías nos invita a «pararnos en el camino y pensar si las fuerzas ciegas de la economía, si las reglas del mercado (...) nos llevan a donde queremos ir» en definitiva, si Europa es una «flor carnívora». Frías retira el velo a la proliferación de acuerdos y tratados que sobre el medio ambiente han sido adoptados en el marco de la Unión Europea y establece que, más allá de ellos, la presión sobre el medio ambiente y el aumento de la pobreza han sido un hecho real. Asimismo Frías sostiene que el modelo de ordenación territorial actual, y en este sentido las eurociudades, es una respuesta a las condiciones económicas imperantes y, en definitiva, un excelente vehículo para los intereses del capital; el territorio se convierte así en «el laberinto de Dédalo». El portavoz de Eguzki, después de cuestionar el Tratado de Constitución Europea, afirma que la construcción europea «se está llevando por delante la biodiversidad natural y cultural».

Paul Bilbao, director de Hizkuntz Eskubideen Behatokia rompe el mito que proclama el TCE de «unidos en la diversidad» y lo cuestiona desnudando Europa para mostrar como «en esta nueva Europa no se hace compatible el espacio comunicativo con la participación equitativa de todas las lenguas propias». Bilbao profundiza en esta idea repasando la lógica imperante en los foros intraestatales del viejo continente a través del tiempo para concluir que ni antes los Estados ni ahora la Unión Europea o incluso el Consejo de Europa fundamentan «un desarrollo sostenible en la participación de todas las lenguas (...) por el equilibrio ecológico de las sociedades», y ni siquiera por una relaciones equitativas entre «todas las lenguas y culturas». Bilbao afirma que «simplemente se invisibiliza a una gran parte de las lenguas y no se las hace partícipes de esa construcción».

Acabamos ya nuestra andadura europea de la mano de Koldo Izagirre. El escritor sitúa a Euskal Herria en el mundo ante la preeminencia de los Estados y ese no saber situarse de nuestras autoridades provincianas. Izagirre repasa la letra pequeña del TCE pero, sobre todo, regala a quien lo lee una mirada y un pensamiento, más que global, universal; una nueva forma de pensar y concebir el mundo, cuestionándose cada paso, cada imposición, y dejando a un lado para ello esas estructuras de integración económica que, al igual que la Unión Europea, silencian y niegan a los

pueblos como el nuestra y a todos esos hombres o mujeres que queremos simplemente decidir nuestro presente y futuro. En definitiva, no hemos hecho sino recorrer de puntillas algunas espacios de la construcción europea, un pequeño paseo pero, en nuestra opinión, necesario para entender lo que se nos avecina. En este sentido, recomendamos a todas las personas interesadas en el tema consultar la bibliografía y páginas web que sugerimos al final de este trabajo pero, sobre todo, nos daríamos por satisfechos si este material constituyera un instrumento más para el debate de los próximos meses. ¡Buena lectura!

Elena Beloki Resa

III. Europa: desde el Estado de Bienestar hacia la seguridad del Estado

Nekane Jurado

Renace una clase servil que la industrialización, después de la Segunda Guerra mundial había abolido.

Andre Gorz

La globocolonización provoca tan enorme desigualdad socioeconómica entre la población mundial, que los datos son escandalosos: cuatro norteamericanos: Bill Gates, Paul Allen, Warren Buffet y Larry Ellison poseen juntos una fortuna superior a la del PIB de 42 naciones con 600 millones de habitantes.

Dos terceras partes de la población mundial (4.000 millones de personas) viven inmersas en la economía de la necesidad, pues ni siquiera disponen de alimentación en cantidad y calidad suficiente. En 1960 había en el mundo 1 rico por cada 30 pobres; hoy la proporción es de 1 a 80.

Según el último informe sobre Desarrollo Humano, al menos 54 nuevos países entraron a engrosar la lista de "países pobres" durante la década de 1990, principalmente porque su ubicación, su estructura económica y otras desventajas les impidieron superar los "retos del desarrollo" diseñados por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM).

Desde el punto de vista del comportamiento, podemos hablar hoy de cuatro economías: de la necesidad, de la suficiencia, de la superfluidad y de la opulencia. Y estas cuatro economías no son excluyentes, sino que conviven en el mismo espacio geográfico, donde Europa no es una excepción. La desigualdad creciente que acarrea la concentración mundial de la riqueza en muy pocos países industrializados también se refleja al interior de cada uno de los países de la Unión Europea, donde la brecha entre ricos y pobres crece sin cesar.

Acaba de publicarse el Anuario 2004 de EUROSTAT. Podemos encontrar algunas cifras, datos que se dan a conocer por los responsables del área social de la Unión Europea. Son números, tan fríos como la realidad misma, tan contradictorios como la sociedad que los construye y los legitima.

La Unión Europea (UE25) contabiliza 454,5 millones de habitantes (año 2003) de los cuales 68,2 millones, el 15% de la población, están expuestos a la pobreza, después de haber recibido transferencias sociales, es decir, después de haberse ejercido la protección social. En España 8,3 millones de personas viven en esta situación, en Francia 8,9 millones y en el conjunto de Euskal Herria 450.000 personas.

Por otra parte, 45,5 millones de europeos (año 2003) en edad laboral, viven en hogares donde todos sus miembros están en desempleo.

Alemania, cuna de los primeros seguros sociales, también acaba de presentar el "Informe de la situación social de Alemania" que resume en cifras los datos manejados por el Ministerio Social, para extraer conclusiones sobre el bienestar material de los ciudadanos. A pesar de ser Alemania el adalid de la justicia social, el informe muestra un aumento de la diferencia entre ricos y pobres.

El número de pobres aumento desde 9,9 millones (el 12,1% de la población» en 1998 hasta los 11,1 millones actuales (el 13,5%). En estos cinco últimos años, también la riqueza acumulada por las clases altas experimento un significativo aumento. Actualmente, el 10% de los alemanes poseen el 47% de los bienes del país.

Pero la concentración de la riqueza es más aguda en Portugal, Estonia, Grecia y España, donde el 10% de la población posee el 60% de la riqueza del país, en Euskal Herria, la concentración de la riqueza se sitúa en la media española, pero en Bizkaia dicha media se supera. Esta es la otra cara de Europa, la que no miramos de frente porque es una acusación muda, pero ¿cómo hemos llegado hasta esta situación? ¿En que punto de la historia nos encontramos? ¿Aumentan o disminuyen las diferencias sociales?

Breve paseo por la historia

Derechos socioeconómicos y Estado de Bienestar son dos conceptos que se han ligado pero que cabe diferenciar ya que el Estado de Bienestar es el resultado de las fuertes luchas de clase que posibilitaron el desarrollo de los derechos socioeconómicos.

La Segunda Revolución Industrial (1850 y siguientes) conlleva un cambio total tanto en la estructura demográfica (desarrollo de las grandes urbes), como en la estructura de clases (tras las reformas sobre la propiedad de la tierra, que con mayor o menor intensidad se dio en todos los países industrializados de la época, la mayor parte de la población no poseía otro recurso para sobrevivir que su fuerza de trabajo). La primera gran crisis económica de 1875 dejaría al descubierto la crudeza de este nuevo modelo que se estaba desarrollando. Las teorías de Marx y Engels, la fuerte conciencia de clase y las condiciones sociales y laborales de miseria fueron los detonantes de una larga lucha por la consecución de la garantía pública del derecho a rentas sustitutivas de las rentas de trabajo (pensiones, incapacidad laboral, seguro de desempleo...), al acceso a una vivienda (parques públicos de viviendas sociales en alquiler), a la sanidad y a la educación, entre otros.

El primer seguro social (de la época moderna, ya que Babilonia y Egipto los habían desarrollado) nace en Alemania en 1883, tras una larga huelga general, bajo el mandato de Bismark. Este seguro estaba ligado a la condición de ser trabajador activo. Bajo el ejemplo alemán, el desarrollo de los seguros sociales en este mismo ámbito nacional y en otros países industriales es muy acelerado.

En 1919, tras el Tratado de Versalles, que pone fin a la Primera Guerra mundial, nace la organización Internacional del trabajo (OIT), uno de cuyos objetivos es la coordinación y desarrollo de los derechos sociales.

La década de 1930 se inicio con la Gran Depresión económica desatada a finales de 1929. Las tasas de paro llegaron al 30%, las revueltas sociales y obreras eran constantes, reivindicando unos ingresos mínimos para las situaciones de necesidad (seguro de desempleo y otros) cubiertos por el Estado. Los movimientos socialistas estaban en auge, propiciado tanto por la situación económica, como por el desarrollo de la Revolución Popular en la URSS. Incluso los movimientos fascistas de Alemania e Italia enmascaraban sus verdaderas intenciones con promesas de «pleno empleo» y «Seguridad Social para todos».

En este contexto de concienciación política y lucha de clases, la Segunda Guerra mundial marca un hito en el desarrollo del Estado de Bienestar. Es el ejercito de la URSS el que fue replegando las fronteras alemanas, a la vez que extendía su propio poder. Ante este avance inexorable de la URSS, los poderes facticos europeos perciben como única salida para frenar este avance en una Europa de trabajadores favorables al pensamiento socialista pactar el sistema de Seguridad Social y desarrollo

de lo que luego sería llamado el Estado de Bienestar. Ante este avance el propio presidente de Estados Unidos, Truman, en un discurso de 1947 afirmaba «el expansionismo comunista como principal peligro y enemigo de Estados Unidos y del mundo occidental (...) obliga a las negociaciones sociales».

Como han afirmado prestigiosos historiadores, como Howard Zinn entre otros, la amenaza militar que la Unión Soviética hizo pesar sobre Europa occidental pudo haber estado sobrestimada, pero en ese momento el modelo económico y político soviético no estaba desacreditado, lejos de ello, constituyó el desafío sin el cual posiblemente no se hubiese desarrollado el Estado de Bienestar europeo, tal como lo hemos conocido. Esta situación llevó a los gobernantes de la Europa Occidental a aceptar un pacto social y de rentas sin precedentes: nace así el Estado de Bienestar, este pacto no se dio en los países que estaban bajo dictaduras militares como eran el caso de España, Portugal y Grecia, que "parcharon" la situación con seguros parciales e inconexos.

En este pacto social y en lo referente a la gestión global de la economía, el Estado sustituyó al mercado, sabiendo que ese mercado no podría nunca de forma automática solucionar el problema del pleno empleo que constituía la base del pacto, convirtiéndose este en el primer pilar del pacto. El segundo pilar fue la asunción por parte de ese mismo Estado, con todas sus consecuencias, de aquello que hasta entonces había estado abandonado al mundo de los valores: la protección social. El derecho a la asistencia y a la protección de los individuos excluidos paso a ser una obligación del Estado y no de la caridad solidaria.

El tercer pilar fue la profundización en la democracia activa.

Con todo ello y en palabras de David Anisi: «el Estado asistencial dio paso al Estado de Bienestar, un Estado de trabajadores donde su derecho a la participación del producto social no se deriva de la buena intención de los que tienen, ni de la del Estado que garantiza la provisión de sus necesidades mínimas, sino de la contribución de los trabajadores a la riqueza colectiva. Así, el derecho a la participación social se convierte en un derecho al trabajo; y como nadie puede estar excluido de la participación, nadie puede estar excluido de un trabajo socialmente reconocido».

Este Pacto Social tiene sus principales puntos de desarrollo en los siguientes hechos:

- Conferencia Internacional de Filadelfia (1944) como resultado de los esfuerzos de Churchill y Roosevelt. Determina un prototipo de modelo internacional de Seguridad Social

- En 1949 la Unión Europea Occidental adopta un convenio de Seguridad Social para armonizar los tratados bilaterales de los países miembros.

- En 1957 a partir del Tratado de Roma se crea el Mercado Común Europeo, recogiendo dicho Tratado las bases de los derechos sociales europeos, pero sin crear instrumento coercitivo alguno para conseguir la armonización entre todos los países miembros.

- En 1964 el Consejo de Europa inicia su labor de Armonización con la OIT, consiguiendo sensibles avances (Convenio 102).

Hasta aquí hemos perfilado las bases políticas sobre las que se desarrolló el Estado de Bienestar europeo, pero para entender el momento actual, es clave realizar un análisis de las bases económicas que lo hicieron posible.

La Segunda Guerra mundial no solo supuso una importante transformación en las relaciones sociopolíticas, sino también un gran cambio en la transformación económica.

- La guerra destruyó el viejo aparato productivo europeo, poniendo de manifiesto la exigencia de una nueva estructura productiva basada en nuevas tecnologías, la cual en otras condiciones solamente hubiese cambiado a lo largo de un plazo mucho mayor.

- La guerra se constituyó en un inmenso campo de experimentación de ingenios tecnológicos aplicados a fines militares, que más tarde serían aplicados a actividades de producción civil, las cuales sirvieron de trampolín para la fulgurante carrera tecnológica de las décadas posteriores, que supusieron fuertes reducciones de costes, ampliación de la escala de producción, fuerte aumento de la productividad, y por ende en los beneficios empresariales.

Además, debido al espionaje de guerra (que siguió desarrollándose en época de paz), las tecnologías punta no fueron patrimonio exclusivo de un sector o país, sino que Alemania, Francia, Reino Unido, Italia, Estados Unidos y Japón pudieron empezar a aplicarlas casi simultáneamente, dando inicio a una competitividad antes desconocida.

- Se desarrollan las teorías económicas de Keynes que, aunque están dentro del modelo económico capitalista imperante, se separan claramente de las teorías clásicas y neoliberales hoy imperantes. Keynes defendía que era el Estado el que debía hacerse cargo de mantener un nivel adecuado de demanda interna. En este sentido si los ciudadanos por sí mismos (desempleo...) no pueden consumir, el Estado debe gastar por ellos en educación, sanidad, infraestructuras sociales, Además de transferir directamente a los ciudadanos los recursos monetarios necesarios para garantizar la paz social (pensiones, prestaciones de desempleo, rentas básicas garantizadas,...). De esta forma, con esta política económica se mantiene un nivel de demanda adecuado para que la producción de las empresas pueda ser absorbida y sigan produciendo (retroalimentación del ciclo económico). En definitiva, la política keynesiana se basaba en una política pactada de pleno empleo y en la demanda como motor económico. Para demandar es necesario que las familias tengan unas rentas mínimas garantizadas, comprometiéndose el propio Estado a mantener la demanda de los llamados bienes públicos.

Keynes fue designado como delegado británico en la conferencia de Bretton Woods del año 1944 (donde se crearon el Fondo Monetario Internacional, FMI; y el Banco Mundial, BM), y en ella se opuso rotundamente a las pretensiones de Estados Unidos, que quería imponer a Europa una estrecha dependencia financiera en una especie de "protectorado". Curiosamente, las pretensiones de Estados Unidos no distaban mucho de lo que más tarde se recogería en el Tratado de Maastricht. Keynes logró imponerse a las intenciones de Estados Unidos, por una parte debido a que la dominación económica americana estaba todavía en su fase emergente y por otra, por la ya citada amenaza real que suponía la URSS.

Aunque el modelo europeo diseñado resultaba inaceptable para Estados Unidos cuyo ideal siempre ha sido el *laissez faire* económico y la mínima intervención pública tuvo que contener sus pretensiones hasta la caída de la URSS.

Durante el periodo que siguió a la Segunda Guerra mundial y hasta 1973, todas las variables económicas tuvieron en todos los países industrializados incrementos muy superiores a los obtenidos en cualquier periodo anterior, por ejemplo, la productividad creció como media a lo largo de todo este periodo 1950-1970 un 4,5% anual acumulativo, (frente al 1,6% del periodo expansivo precedente 1870-1913).

Este incremento de productividad, pudo absorber sin grandes fricciones los costes que suponía la implantación del Estado de Bienestar.

Tras la crisis económica de 1973 el capital empezó a poner en cuestión el Pacto social del Estado de Bienestar, con una mayor valoración al mercado que a lo social. La caída de la URSS, con la desaparición de la división de bloques, propicia que en Maastricht se sienten en un nuevo Tratado los pilares para la abolición de dicho Estado de Bienestar.

Derechos en el Estado de Bienestar europeo

Tras la Segunda Guerra mundial y por las razones ya señaladas, con el impulso de la OIT y el Consejo Económico y Social, en 1945 se encarga a una comisión la elaboración de una Declaración Internacional de Derechos Humanos; de ella surgiría la Declaración Universal de Derechos Humanos aprobada por la ONU el 10 de diciembre de 1948. Esta Declaración fue completada en diciembre de 1966, cuando la Asamblea General de la ONU aprobó dos Pactos: el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Los Pactos, a diferencia de la Declaración Universal, constituyen tratados jurídicamente vinculantes para los Estados que los suscriben y que, por consiguiente, están obligados a respetar los mecanismos instituidos para su puesta en práctica. Entre el articulado del primer pacto citado podemos señalar:

Artículo 22

Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la Seguridad Social, y a obtener mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

Artículo 23

1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.

2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por igual trabajo.

3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure tanto a sí mismo como a su familia una existencia conforme a la dignidad humana, y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.

4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para defender sus intereses.

Artículo 24

Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una duración razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

Artículo 25

1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado y que le asegure, a sí mismo como a su familia la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene así mismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por causas independientes de su voluntad.

2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

Aunque la Declaración Universal de los Derechos Humanos no es legalmente vinculante, con el curso de los años los diferentes Estados los han ido introduciendo en sus respectivas constituciones. En la Constitución española de 1978, podemos citar entre otros los siguientes artículos:

Artículo 35

Todos los españoles tienen el deber de trabajar y el derecho al trabajo, a la libre elección de profesión u oficio, a la promoción a través del trabajo y a una remuneración suficiente para satisfacer sus necesidades y las de su familia, sin que en ningún caso pueda hacerse discriminación por razón de sexo (...).

Artículo 40

1. Los poderes públicos promoverán las condiciones favorables para el progreso social y económico y para la distribución de la renta regional y personal más equitativa, en el marco de una política de estabilidad económica. De manera especial realizarán una política orientada al pleno empleo.

2. Asimismo, los poderes públicos fomentarán una política que garantice la formación y readaptación profesionales; velarán por la seguridad e higiene en el trabajo (...)

Artículo 41

Los poderes públicos mantendrán un régimen público de Seguridad Social para todos los ciudadanos que garantice la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad, especialmente en casos de desempleo (...).

Artículo 47

Todos los españoles tienen el derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación.

La comunidad participará de las plusvalías que genere la acción urbanística de los entes públicos.

Como puede observarse existe un paralelismo en cuanto a declaración de intenciones se refiere, al igual que en cuanto a la indefinición de la obligatoriedad y materialización en la protección de estos derechos. Lo mismo sucede dentro del Estatuto y Amejoramiento, supeditados directamente a la Constitución.

Así el artículo 9 del Estatuto comienza con el siguiente párrafo: «Los derechos y los deberes fundamentales de los ciudadanos del País Vasco son los establecidos en la Constitución», y continúa dicho artículo con un listado resumido de los artículos antes expuestos.

O en el caso de la Constitución francesa. Esta recoge el preámbulo de la Constitución de 1946 y lo incorpora al texto de 1958:

«Proclama, Además, como particularmente necesarios en nuestra época, los siguientes principios políticos, económicos y sociales:

La ley garantiza a la mujer, en todas las esferas, derechos iguales a los del hombre.

Todo hombre perseguido a causa de su acción en favor de la libertad goza del derecho de asilo en los territorios de la República.

Todos tienen el deber de trabajar y el derecho de obtener un empleo. Nadie puede ser perjudicado en su trabajo o en su empleo a causa de sus orígenes, de sus opiniones o de sus creencias.

Todo hombre puede defender sus derechos y sus intereses mediante la acción sindical y adherirse al sindicato de su elección.

El derecho de huelga se ejerce con arreglo a las leyes que lo reglamentan.

Todo trabajador participa, a través de sus delegados, en la determinación colectiva de las condiciones de trabajo y en la gestión de las empresas.

Todo bien y toda empresa cuya explotación posea o adquiera los caracteres de un servicio público nacional o de un monopolio de hecho debe pasar a ser propiedad de la colectividad.

La nación proporciona al individuo y a la familia las condiciones necesarias para su desarrollo.

Garantiza a todos, y en especial al niño, a la madre y a los trabajadores ancianos, la protección de su salud, de su seguridad material, de su descanso y de su tiempo libre. Todo ser humano que, en razón de su edad, de su estado físico o mental o de la situación económica, se encuentre incapacitado para trabajar, tiene derecho a obtener de la colectividad medios de existencia decorosos.

La nación proclama la solidaridad y la igualdad de todos los franceses ante los gravámenes resultantes de calamidades nacionales».

Y en el texto de la actual Constitución francesa, que establece en el Título V, artículo 34:

La ley determinará los principios fundamentales:

(...) de la enseñanza. (...) del derecho laboral, del derecho sindical y de la Seguridad Social.

Las leyes de presupuestos establecerán los ingresos y los gastos del Estado en las condiciones y con las reservas establecidas por una ley orgánica».

Esta recopilación de "derechos" quedó cuestionada en Europa a partir de 1973 por el neoliberalismo, lo que supuso que lo recogido en la Constitución española y en los Estatutos de autonomía de la CAV y de Navarra así como en la Constitución francesa, nunca haya encontrado una materialización real, ni los instrumentos para poner en práctica tales derechos, con carácter universal y no excluyente.

El diseño de la nueva Europa

Desde el Estado de Bienestar

Ya hemos señalado que a final de 1973 se desataba una crisis económica, cuyas principales causas se sustentaban en la subida de los costes energéticos y en mayor medida, en el estancamiento del desarrollo tecnológico. Los empresarios tratan de transferir todas las consecuencias a la masa salarial directa y a la indirecta (cotizaciones sociales), atentando contra los pilares del pacto social.

La década que se inicia en 1980 será la de las reconversiones industriales, del desempleo estructural, paro contado por millones en Europa, pérdida continuada de participación salarial en el total de la renta nacional, primera fase de reforma de las pensiones, inicio de las privatizaciones del

sector público, en definitiva una amenaza constante al Estado de Bienestar argumentándose sus razones en términos pseudoeconómicos de más ingeniería ideológica que técnica.

Huyendo del modelo keynesiano en beneficio del neoliberalismo se trata de presentar la crisis como el resultado de que no se ha dejado jugar libremente a las fuerzas del mercado, y el Estado de Bienestar supone una fuerte rigidez para el sistema. Para la nueva ideología económica, la salida de la crisis requiere un aumento de la tasa de utilización (explotación) de los recursos productivos (mano de obra y materias primas) llamada "productividad". Esto, a falta de incorporación tecnológica real, se consigue reduciendo los salarios reales, las cotizaciones sociales y, en definitiva reduciendo cualquier tipo de impuestos que recaigan sobre la actividad.

Este cambio en el paradigma económico va acompañado de una acción conjunta de los aparatos militar y de inteligencia occidentales para corromper y destruir el modelo socialista. No es casual que la URSS desapareciera en agosto de 1991, y en diciembre de dicho año se reuniesen en Maastricht los jefes de Estado de la Unión Europea para ratificar con su firma el modelo que desde las sedes del capital multinacional y financiero y desde la OTAN se había diseñado para "la nueva Europa". El Tratado de Maastricht (1992) se basaba en el obligado cumplimiento de unas condiciones monetarias para acceder al club de la moneda única; entre dichas condiciones estaban la reducción de la deuda pública, la limitación del déficit público al 3%, control de la inflación y de los tipos de interés, etc. Estas condiciones aunadas a la "disciplina fiscal" (el Tratado de Maastricht sigue el Informe Delors de 1989 en cuanto a la adopción de los principios de disciplina fiscal en los países miembros de la UEM, Unión Económica y Monetaria) con una reforma de los sistemas fiscales (haciéndolos menos progresivos, y bajando los impuestos a las empresas y rentas más altas) ha ido llevando a un paulatino debilitamiento del sector público, que con menos impuestos y sin poder endeudarse (aunque Alemania y Francia han roto reiteradamente el Pacto de Estabilidad) han optado por una reducción paulatina de las coberturas sociales.

¿Por qué se mostraba el Tratado de Maastricht tan preocupado por los «déficit excesivos», y se mantiene como dogma económico esta preocupación? El punto de los «déficit excesivos» es llevado a «principio económico máximo» por el Acuerdo de Washington de 1990, en el que se liga con «el tamaño excesivo de gobierno».

Como los creadores de la *Reaganomics* los artífices del Tratado de Maastricht esperan que sean los recortes en el gasto público y no los incrementos impositivos los que produzcan las reducciones que ellos marcan en el déficit público. Asimismo, para reducir el montante global de la deuda (amortizándola) se empuja a la privatización, vendiendo el sector público en aquellas empresas más rentables (Telefónico, Iberia, EDF..). Se había constantemente de la racionalidad, eficacia, y eficiencia del gasto público, en términos meramente economicistas, obviando que el sector público produce bienes sociales, cuya lógica debe escapar a la del propio mercado, ya que mientras que el presupuesto de educación o de sanidad se contempla como un gasto a delimitar, para la sociedad es una inversión a futuro.

Pero el Tratado de Maastricht no recogía solo compromisos en política económica, sino que suponía un refuerzo de la seguridad y del espacio de defensa común europeo, ya que, la política diseñada, claramente antisocial, necesitaba de todo el aparato ideológico y represivo de los Estados miembros. Podemos así afirmar que el Tratado de Maastricht no es más que la punta del iceberg de la integración de la Europa Occidental y el refuerzo de la OTAN, que habría estado latente desde mediados de 1980, y que fue propiciado definitivamente con la desaparición del modelo socialista en 1991.

Si bien es cierto que debido a las muy diferentes trayectorias estatales la tendencia de desmantelamiento del Estado de Bienestar ha sido más acusada en algunos países, destacando el neoliberalismo del Reino Unido (tacherismo) y de los países latinos con escasa tradición democrática (Estado español, Grecia y Portugal). Así, desde 1993, la media del gasto social sobre el PIB ha descendido 1,5 puntos en la Unión Europea y 4 puntos en Hego Euskal Herria, cuando partíamos de una protección social muy inferior a la media Europea; así mientras en la Unión Europea 15 se gasta el 27,6% del PIB en el total de gasto social en Hego Euskal Herria se gasta el 20%, igual que en el Estado español. En el Estado francos este gasto asciende al 30% del PIB.

El total del gasto social puede ser clasificado siguiendo diferentes criterios; uno de ellos es su relación con el PIB, llamado «nivel de intensidad del gasto». Y este, a la vez, se desglosa en gasto realizado por las propias administraciones, como es sanidad, donde la persona recibe lo que se llama una prestación no directamente monetaria, ya que recibe un servicio, aunque dicho servicio tiene un valor; y supone transferencias, que son lo pagos monetarios directos que realizan las administraciones públicas a la población: pensiones, renta básica, ayudas a la familia, subvenciones directas, etc. Pues bien, teniendo en cuenta esta ultima clasificación las diferencias son también patentes entre países, destacando el recorte progresivo tras el Tratado de Maastricht. En 2003 estos pagos directos para hacer frente a las necesidades de vivienda, desempleo, enfermedad, vejez, protección a la familia etc., supusieron como media el 16,6% del PIB de la zona euro (el 16,0% del PIB en la Unión Europea²⁵), mientras que en Hego Euskal Herria al igual que en el Estado español eran del 12,2% por detrás de Portugal (14,1%) o Grecia (17,1%), mientras que en el Estado francés eran del 18,4%. Cabe remarcar que en Hego Euskal Herria estas prestaciones han bajado más de 2 puntos del PIB, desde 1993.

Cumplidos los objetivos del Tratado de Maastricht, y recién inaugurada la moneda única, los jefes de Estado de la Unión Europea se reunieron en Lisboa (marzo de 2000) para diseñar la estrategia económica de la nueva década (2000-2010), sobre la profundización de las líneas de Maastricht, pero con un mensaje más edulcorado, lo que no quita que en los documentos resultantes hayan dejado de hablar del Estado de Bienestar para dar paso a "la sociedad del Bienestar". Es la sociedad la que debe de responsabilizarse de su propia seguridad económica, de su salud y, solo en caso situaciones de plena exclusión social, intervendría una cobertura pública de mínimos (privatizaciones y asistencialismo).

Es clave conocer las bases de la Estrategia de Lisboa, y su posterior desarrollo en cumbres sucesivas entre cuyas elaboraciones se halla la Tratado Constitucional.

En la década de los noventa, tras la desaparición del socialismo, Estados Unidos comercializa todo el sistema de las nuevas tecnologías, que hasta ese momento se habían desarrollado y utilizado dentro del espionaje y la defensa. La comercialización mundial de las nuevas tecnologías supone por una parte una "robotización" del sistema productivo, con fuertes aumentos de la productividad unidos al desempleo y la precarización del mercado laboral, y por otra parte, la capitalización del propio sector tecnológico que inicia una nueva fase de "nuevas-nuevas tecnologías" (se pasa de la automatización y del robot-cuerpo, al robot-mente) que es la que actualmente esta desarrollando Estados Unidos (¿qué es Matrix?).

Mientras tanto, Europa había perdido terreno en este campo, no solamente por factores de investigación y desarrollo (I+D), sino por la menor presencia política de los *lobby* de la guerra (motores en el desarrollo de las nuevas tecnologías), que son quienes dirigen el presupuesto estadounidense.

La propia Comisión Europea, explicando el porque de la Estrategia de Lisboa afirma que Europa se haya entre dos fuegos, dos desafíos externos: Estados Unidos y Asia (especialmente China).

En el año 2000, Europa hace el análisis en función del gran poder tecnológico americano, interponiéndose en el discurso que proyecta hacia la ciudadanía (que no en el trasfondo) el aspecto meramente economicista sobre el militar. En este sentido, es realmente la presión del *lobby* militar, como cuerpo y como corporaciones empresariales que lo abastecen, la que presiona para la mayor inversión en I+D.

Como ejemplo, citamos el caso vasco donde las empresas que porcentualmente mayores gastos destinan a I+D, son GAMESA y ITP, dos empresas de armamento militar, siendo las únicas empresas vascas situadas en el ranking de las 500 empresas de la Unión Europea en gasto I+D; o el desarrollo del "proyecto GARAIA" del MCC, que venden como «centro sin animo de lucro» financiado en su parte principal por el sector público donde ciertas interrogantes están latentes ¿Qué encierra verdaderamente este proyecto? ¿Se va a sumar la gran multinacional MCC a la producción de componentes de armamento?

Tras el 11 de septiembre de 2001 y la nueva etapa imperialista de Estados Unidos (donde la guerra se ramifica contra el euro y contra las posibles ambiciones de expansionismo europeo en la estrategia de globalización y neoliberalismo), Europa va dejando ver, en las sucesivas cumbres, una situación de "nueva Guerra Fría".

Por otra parte, el desarrollo económico de China (así como la India que esta siguiendo sus pasos), y su introducción en mercados copados tradicionalmente por producciones de los países desarrollados están haciendo perder mercados y expectativas de beneficio a las grandes corporaciones europeas. A este respecto cabe anotar que China esta siguiendo un modelo propio, al margen de las imposiciones y diseños estandarizados del FMI y BM, lo que le ha permitido un desarrollo más endógeno y sin supeditación total al sistema financiero internacional.

Ante este doble desafío el capital europeo, fortalecido por las políticas públicas de los noventa (Tratado de Maastricht), se diseña el modelo 2000-2010, que toman como suyo los jefes de Estado de la Unión Europea y que es un modelo que se inspira directamente en Estados Unidos, como ya lo hizo anteriormente el Tratado de Maastricht.

Estados Unidos tiene el 74% de las 300 primeras empresas del sector de las tecnologías de la información (tecnologías claves para el desarrollo del robot-mente), de las cuales 130 monopolizan más de la mitad de todos los recursos de I+D. En Lisboa se aposto por este tipo de desarrollo tecnológico a pesar de que existen otras áreas en las que se podría desarrollar la investigación, como medio ambiente, nuevas fuentes de energía, garantizar una calidad de vida digna a todos los habitantes del planeta, etc. Pero la dirección va en la biogenética y en los procesos mentales (en su fase de elaboración y transmisión de información), desarrollándose como instrumentos de control social y como nuevas armas (las llamadas armas bio, armas inteligentes...). En este contexto, el Consejo Europeo de Lisboa, de marzo de 2000, al comprobar que la Unión Europea se hallaba ante «un enorme cambio fruto de la mundialización y de los imperativos que plantean una nueva economía basada en el conocimiento», adopto un objetivo estratégico importante: antes de que concluyera 2010, la Unión tenía que «convertirse en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo».

Expresado de esta forma se reorganizaba el sistema público para responder al *lobbysmo* europeo, articulando lo que este demandaba: recursos públicos, desarrollo de la demanda domestica, e infraestructuras de redes. Los recursos públicos y la protección estratégica de los

gobiernos pasa al nuevo sector de las llamadas tecnologías de la comunicación, transfiriéndose desde los sectores tradicionales de la economía, donde el sector público abandona la parte civil de estos ámbitos. ¿Por que el Gobierno Vasco pudo intervenir en la creación y desarrollo de Euskaltel, y no en el mantenimiento de la Naval? ¿Por qué el Gobierno Vasco ha financiado con dinero público la conexión a Internet, o la adquisición privada de ordenadores, cuando necesidades básicas como el acceso a la vivienda están desprotegidas, o las pensiones de viudedad por debajo del umbral de pobreza? En segundo lugar, el desarrollo de la demanda doméstica era necesario para sacar al mercado la fase tecnológica ya obsoleta para Interior y Defensa, y con su comercialización a la vez que se "amortizan" los costes que supusieron las I+D de estas tecnologías, se generan y acumulan beneficios para la nueva fase tecnológica en la que han entrado, y que tardara años en ser socializada. Por último, se necesitan las infraestructuras de redes e I+D, financiadas con dinero público, a la vez de liberalizar los controles y la fiscalidad.

Este diseño, ya desarrollado en Estados Unidos y cuyos resultados son de sobra conocidos, implicaba una mayor desconexión social, por lo cual en los Tratados de Ámsterdam y Niza (2001) se hace hincapié en la importancia de la "cohesión social". Estos textos se llenan de una filosofía social, y de unas propuestas reales totalmente contrarias a dicha filosofía. así planteando, como una catástrofe el envejecimiento de la población europea (no se contempla abrir las puertas a la inmigración), se pide a los países miembros que alarguen la vida activa de los trabajadores, retrasando la edad de jubilación, a la vez que se agilizan las medidas para la privatización de las pensiones. Se pide asimismo que se profundice en la «flexibilización del mercado laboral», y que se de más cabida al sector privado en áreas como educación o sanidad. En definitiva, se pide al sector público que aligere su participación en la economía (bajando los impuestos, y disminuyendo su gasto social) para que el capital que se esta concentrando tenga un mayor terreno de juego, a la vez que se desmantelen todos los derechos laborales y sociales que puedan ser obstáculo para la realización de contratos basura generalizados.

En ese sentido, todos los días podemos leer noticias como las siguientes: «El grupo Induyco empieza a producir fuera de sus plantas prendas básicas. Induyco, ligado a El Corte Ingles, ha puesto en marcha un proyecto para concentrar en sus fabricas aquellas prendas que requieren más confección o tecnología y subcontratar con talleres externos los productos más básicos. El objetivo del grupo, que el año pasado facturo 523 millones de euros y ganó 6, es reducir costes y ganar competitividad» (*Cinco Días*, 13 de diciembre de 2004). Esto es un ejemplo de lo que se entiende como competitividad, seguir ahondando en lo que ya es grave en este sector de la confección que se desarrolla por las "contratas" en economía sumergida y cada vez más con mujeres inmigrantes sin derechos, o autóctonas en iguales condiciones.

Con la aportación de estos tratados, la Estrategia de Lisboa paso a enunciarse como la intención de convertir la Unión Europea antes de 2010 en «la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, con más y mejores empleos y mayor cohesión social». Pero ante la creciente concienciación social por los problemas medioambientales y por la presión de los países escandinavos y nórdicos, la Estrategia de Lisboa se complemento con un tercer pilar medioambiental tras la adopción de la Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Unión Europea en el Consejo Europeo de Gotemburgo en el año 2001. Tras el que se da la enunciación definitiva, según la cual la Unión Europea tenía que «convertirse en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y con mayor cohesión social».

A este nivel cabe recordar que el "tema medioambiental" ha entrado de lleno en el mercado, no solamente como un elemento de estética del discurso, y para envolver medidas económicas antisociales, sino y lo que es más grave, como un elemento de comercio. así al limitar las emisiones de gases efecto invernadero, marcando unas cuotas por países, se ha permitido a los países y empresas con menores niveles de contaminación "vender sus derechos a contaminar" a otros países u empresas, con lo cual estas pueden incluso aumentar su nivel de contaminación. así en la prensa económica (13 de diciembre de 2004) se podía leer «El mercado europeo de emisiones contaminantes moverá 20.000 millones de euros al año. El mercado europeo de derechos de emisión de gases efecto invernadero generara un volumen de negocio de 20.000 millones de euros, a través de las 15.000 empresas que participaran en el a partir del 2005. Solo el mercado de futuros en derechos de emisión de dióxido de carbono mueve ya un volumen cercano al millón de toneladas por semana».

Volviendo a la enunciación definitiva de la Estrategia de Lisboa, tan elaborada, tan pensada para desbaratar cualquier crítica social o medioambiental, solo podemos decir que lo que constituye la verdadera democracia no es el reconocimiento de la igualdad y de los derechos, sino la construcción de esa igualdad y la materialización real de los derechos enunciados.

Es responsabilidad de todos y cada uno de los ciudadanos europeos profundizar en la realidad de los hechos, traspasando las máximas cada día más simplonas enunciadas en los grandes tratados, para analizar la realidad cotidiana que, por cierto, donde mejor queda reflejada suele ser en las páginas económicas. Tenemos que mirar detrás de las palabras y así podremos comprobar como detrás del "reconocimiento" de ciertos derechos, y de pretendidos objetivos de cohesión social, lo que realmente se esta construyendo es el neoliberalismo salvaje cuyo máximo exponente es Estados Unidos, sacrificándose los logros sociales del último siglo en aras a la "competitividad".

A medio camino de la Estrategia de Lisboa (2005), vemos los resultados: el paro, la pobreza, la deslocalización empresarial y el deterioro del medio ambiente en Europa. Cualquiera de los indicadores económicos que miden estas variables han empeorado desde el año 2000. Por el contrario, sigue aumentando la flexibilidad laboral, las subcontrataciones, las medidas de reforma de las pensiones siguen en marcha, las grandes multinacionales como Mercedes-Crysler u otras reducen salarios y amplían la Jornada laboral; se nos bombardea con la insostenibilidad del sistema de protección pública que conocemos, mientras se nos empuja hacia una política de satisfacción individual de las necesidades dentro del mercado privado, insolidario con los excluidos. Esta Insolidaridad se alimenta de repetir una y otra vez que la pobreza es un problema individual de personas que no quieren, no saben, o no pueden aprovecharse de los beneficios que esta sociedad ofrece a todas las personas por igual. No se abren cátedras ni medios de comunicación para los análisis más complejos que siguen demostrando que la pobreza es un problema estructural (no Individual) y complejo (no unifactorial), causada por la acumulación de la riqueza en pocas manos. Acumulación que entre nosotros se realiza por medio de la desestructuración del mercado laboral, propiciando la explotación y acumulación de beneficios: por la apropiación del desarrollo tecnológico y su orientación hacia el control y dominación social, o por la explotación de derechos como es el acceso a la vivienda entre otros

. ...a la seguridad del Estado

El Consejo Europeo, reunido en Bruselas el 4 y 5 de noviembre de 2004, analizaba tres puntos:

- 1.— La preparación del examen a medio camino de la estrategia de Lisboa

- 2.— La iniciativa "Comunicar Europa"
- 3.— El espacio de libertad, de seguridad y de justicia: el programa de la Haya

1. La Presidencia de la Comisión se ratifica en seguir y profundizar en la Estrategia de Lisboa, a pesar de que los resultados en cohesión social, empleo² y materia medioambiental han empeorado a lo largo de estos cinco años (como ya hemos comentado, esto era solamente el envoltorio agradable para vender el verdadero pilar de la estrategia, y ese está funcionando).

2. La iniciativa "Comunicar Europa" surge tras la realidad de "euroescepticismo" puesta sobre la mesa en las últimas elecciones europeas. Esto, unido a la necesidad de que sea "aprobado" el Tratado Constitucional, requiere una gran labor propagandística, analizando bien los mensajes que "necesitan escuchar" cada sector: el ecologismo, el feminismo, el sindicalismo, las "ONGs de la solidaridad"... a cada "segmento de mercado" hay que darle su eslogan favorito y, a partir de ahí, hacer creer que los que sigan razonando con criterio propio, más allá de los discursos elaborados en altas oficinas de comunicación, son antisociales, anti-Europa, (y tal vez terroristas y nacionalistas).

3. El Programa de La Haya, que es el que queremos comentar con más detenimiento, se basa en seguir articulando y perfeccionando los medios para aumentar la represión y el control social, para que ni desde los pueblos, las organizaciones políticas o sindicales, ni desde los movimientos sociales se pueda interferir en el desarrollo de la nueva Europa.

En primer lugar, deseo remarcar el nombre que se da en el programa de La Haya a su contenido, "Espacio de Libertad de Seguridad y de Justicia", para definir el aumento de la represión y el control. Lo primero que me viene a la mente es como las compañías aseguradoras, desde hace más de un siglo, llaman "seguro de vida", a aquel que cubre el riesgo de muerte, es decir, nos lo hacemos para cobrar solo en caso de muerte, siendo por tanto un "seguro de muerte". Ayer como hoy se juega con las palabras enmascarando lo real y obvio por su antónimo.

La cuestión de la "seguridad" de la Unión Europea, ha quedado recogida prácticamente en todos los Tratados. La Unión ha jugado de forma creciente un papel activo en el establecimiento de un espacio policial, aduanero y judicial común, con la puesta en marcha de una política coordinada en materia de asilo, inmigración y de fronteras exteriores. Esta coordinación se consolidó en el Tratado Constitucional, firmado en Roma el 29 de octubre de 2004. Este Tratado, y los que le han precedido (Maastricht, Ámsterdam y Niza) han puesto en evidencia la necesidad de un marco jurídico común en el dominio judicial, policial y control interior, a la vez que asegura la integración de estos temas en un contexto común inapelable, como es una Ley Magna.

En el Consejo Europeo de Tampere en 1999, se acordó un programa general para este desarrollo. La Estrategia de Lisboa también incidía en la "seguridad", toda vez que suponía una decisión unilateral de un diseño económico que afecta a conquistas sociales básicas (pensiones, regulación laboral); pero es a partir del 11 de septiembre de 2001 cuando se profundiza en la "seguridad" y, para darle cabida en la Carta Magna, se diseña el Tratado Constitucional. El reforzamiento del diseño de defensa, acompañado del reordenamiento judicial y represivo

² Los datos sobre el aumento de la pobreza los señalábamos en la primera página, el desempleo femenino ha pasado de una tasa del 8,5% al 9% desde 2001 al 2004, y el masculino en el mismo periodo ha pasado del 6,5% al 7,3%

Con las cifras de desempleo señalar que se consideran desempleadas las personas que trabajan menos de una hora a la semana.

europeo, cuya culminación es el programa de la Haya de fuerte contenido imperialista, no se realiza para responder al "terrorismo" por el acto en sí del atentado contra las Torres Gemelas, sino como consecuencia de como fue utilizado este acto por Estados Unidos para demostrar todo su nuevo potencial tecnológico en aras de intimidar y proyectarse en solitario como única superpotencia mundial, avisando a Europa de que no iba a aceptar estrategias que permitieran que el euro tomase el papel del dólar, ni que las reservas mundiales dejaran de realizarse hegemónicamente en dólares. Al mismo tiempo, con esta demostración tomo posiciones en un área clave en la geoestrategia mundial, tanto por sus recursos naturales básicos (petróleo y acuíferos), como para controlar militarmente a las incipientes economías asiáticas.

La amplia estrategia de defensa y represión diseñada para Europa exigía la reformulación de la propia Comunidad Europea, lo que al final quedo materializado en un nuevo Tratado por el que se instituye una Constitución Europea.

Cinco años después de la reunión de Tampere, y una vez firmado el Tratado Constitucional, la Comisión Europea ha decidido «hacer frente a los nuevos desafíos que en materia de seguridad se ciernen sobre Europa; con este objetivo, el Consejo de Europa ha adoptado este nuevo programa plurianual llamado Programa de la Haya. Este programa sienta las ambiciones enunciadas en la Constitución para Europa, y contribuye a preparar la Unión a la entrada en vigor de este texto (entiéndase la Constitución) (...); el objetivo del Programa de la Haya es el de mejorar las capacidades comunes de la Unión y de sus Estados miembros (...) de regular los flujos migratorios, controlar las fronteras exteriores, luchar contra el crimen organizado transfronterizo, reprimir las amenazas terroristas, desarrollar el potencial de la Europol y la Eurojust, y hacer progresar el reconocimiento mutuo de las decisiones y certificaciones judiciales en materia tanto civil como penal (...). Un elemento esencial a corto termino será la prevención y supresión del terrorismo».

En definitiva, el Programa de la Haya aborda todos los aspectos de las políticas relativas a lo que ellos llaman «el espacio de libertad, de seguridad y de justiciar tanto a nivel interno como en materia de política exterior y, concretamente, de derechos fundamentales de los ciudadanos: el derecho de asilo y la inmigración, la gestión de las fronteras, la lucha "contra el terrorismo y el crimen organizado", la cooperación judicial y policial, así como partes del propio derecho civil, y una nueva estrategia antidroga de la Unión (20052012) que el Consejo prevé sumar diciembre.

Leer el Programa de la Haya nos conduce al *dejá vu* a lo que ha sucedido en el espacio de las libertades de Estados Unidos, enmascarado en la lucha contra el terrorismo. Por copiar, han copiado incluso el concepto "preventivo" que tanto habían criticado países como Francia o Alemania, y se da un fuerte arropo a las políticas de "seguridad preventiva". Y mientras nos siguen recortando gasto social y se habla del déficit cero, se esta elaborando el cuadro financiero que abarca los compromisos de gasto del 20072013 para poner en marcha y consolidar los instrumentos de control y represión necesarios, definidos por la Comisión como «el programa financiero plurianual para el espacio de libertad, de seguridad y de justicia».

El modelo imperialista de Estados Unidos esta entrando a grandes pasos en Europa, mientras esta se encuentra en una fase de reorganización militar (bien se llame defensa, reorganización de los servicios de inteligencia o seguridad interior). En estas fases (la historia así lo demuestra) existe un trasvase de recursos desde los bienes humanos (sanidad, educación, vivienda, prestaciones), hacia el sector de las altas tecnologías y la guerra.

El periodismo de investigación americano nos esta alertando; no debemos obviar informes como el que incluimos a continuación que son censurados y de los que debemos sacar consecuencias una vez salen a la luz:

En su incontenible tendencia de explotación y subyugación de la humanidad entera, el complejo militar-industrial estadounidense expande sus negocios de muerte, con un presupuesto record para el próximo año de alrededor de 580 mil millones de dólares; 420 mil millones para el Pentágono; alrededor de 80 mil millones para las guerras en Iraq y Afganistán; cerca de 40 mil millones para el Departamento de Seguridad Interna (Department of Homeland Security, DHS) y alrededor de 40 mil millones para las docenas de agendas de espionaje y seguridad, entre ellas las catorce que proporcionan «inteligencia positiva estratégica sobre países extranjeros», según el Programa Nacional de Inteligencia Externa (NFIP), más aquellas que se dedican al nivel «táctico militar y de seguridad» y a dar «respuestas de seguridad a amenazas transnacionales», como el trafico de drogas, la guerra informática y el terrorismo; 144 mil millones serán gastados en la investigación de nuevas armas que serán aun más terroríficas que los existentes.

En total suman 77 proyectos de desarrollo armamentista, con un costo total de 1.3 billones de dólares, entre los que se encuentran: la extensión de la flota de bombarderos «invisibles» (B2), la construcción de treinta nuevos submarinos nucleares de la clase Virginia; de 200 cazabombarderos avanzados F35; del nuevo destructor «invisible» DDX con un costo por unidad de 2.7 mil millones de dólares; la adquisición de nuevos misiles cruceros Tomahawk; el desarrollo de nuevas cabezas termonucleares para la destrucción de fortificaciones subterráneas; de un avión de reconocimiento que alcanza siete veces la velocidad del sonido; de soldados robóticos con armas de alta energía que combatirán en las futuras guerras urbanas (teniendo en cuenta que, a partir de 2010, más del 60% de la población mundial vivirá en ciudades).

Parte de esas armas de alta energía son ya operativas como, por ejemplo, armas que emiten microondas. Algunas armas de microondas están prácticamente listas y su primer uso esta planeado para la ofensiva general contra los insurgentes en Iraq. Otra arma en prueba consiste en la utilización de pulsiones de laser para cegar temporalmente al adversario.

Otro programa es el Global Área Strike System que consistirá en un sistema de laser de alta energía instalado en Estados Unidos que enviara emisiones de laser hacia espejos estacionados en el espacio, desde donde serán redirigidas hacia blancos en el espacio, la atmosfera y la superficie de la tierra.

Similar, pero aun más terrorífico, es el HighFrequency Active Auroral Research Program (HAARP) que mediante el calentamiento deliberado de la ionosfera (capas de aire ionizado desde los casi 80 kilómetros sobre la superficie terrestre hasta los 640 kilómetros) altera el clima, los sistemas eléctricos y las comunicaciones en regiones escogidas de la tierra mediante, por ejemplo, precipitaciones, huracanes, niebla y tormentas extremas. Iniciada en los años noventa en Alaska, la instalación de cientos de antenas que emitirán la energía necesaria para calentar la ionosfera y aplicar la guerra climática han sido esencialmente terminada bajo el Gobierno de Bush, en un gran negocio compartido entre la cuarta corporación armamentista más importante de Estados Unidos, Raytheon, y la cuarta transnacional armamentista más importante del mundo, la británica BAE Systems (BAES).

De esta forma, el sueño de la Fuerza Aérea Estadounidense, expresado en sus proyecciones programáticas del futuro, Air Force 2025, de que las fuerzas aeroespaciales puedan ser «dueños del clima» en el año 2025 (*US forces can own the weather, as they own the night'now*) y de que la modificación del clima sea «parte de la seguridad nacional e internacional», probablemente se realizara mucho antes de lo programado en sus centros y

cerebros perversos de investigación bélica. La vocación antidemocrática del complejo militar-industrial estadounidense es formulada explícitamente en el programa integral de sus fuerzas militares, Joint Vision 2010, que expresa la necesidad de alcanzar la «dominación en todos los aspectos» en la sociedad global (*full spectrum dominance*) y que reafirma la voluntad de dominar y explotar unilateralmente al mundo entero: «Estados Unidos es la única superpotencia global y tiene que asegurar su preeminencia en cualquier tipo de conflicto». (*The US is the only global superpower', and 'must ensure it is preeminent in any form of conflict*).

La insistencia totalitaria de la dominación unilateral sobre un sistema global que se desarrolla hacia la multipolaridad es una alarmante expresión de la involución de la democracia plutocrática estadounidense hacia una creciente fascistización. De hecho, puede entenderse como el anuncio de esa fracción del gran capital estadounidense sobre el fin de la democracia burguesa.

He querido trasladar este texto, para poder leer mejor entre líneas los ejes de la política europea. más allá de las declaraciones formuladas en el sentido de hacer frente a Estados Unidos, todo parece indicar que la Unión Europea afirma su intención de diversificar el poder y participar en el reparto de papeles en el control mundial y para ello adopta un desarrollo análogo de las altas tecnologías de la guerra, (de ahí la apuesta de Lisboa, por «la sociedad del conocimiento y la investigación»), por la concentración de todos los recursos económicos hacia las infraestructuras que requieren las nuevas redes tecnológicas (abandonando el gasto social) y por un férreo control social que requiere de una Carta Magna que le de cobertura: la Constitución Europea.

Conclusiones

Estamos frente al diseño de dos grandes potencias: la europea y Estados Unidos; y ante las consecuencias que puede traer el desarrollo de este imperialismo, la Unión Europea quiere dotarse de instrumentos jurídicos de calado, y un Tratado Constitucional lo es, para amordazar las pretensiones de paz, libertad e internacionalismo que puedan tener sus habitantes o ciertos países miembros en un momento dado.

Y, frente a este diseño, el problema de toda la izquierda europea, es que bajo la limitadora designación de «desarrollo económico, competitividad y bienestar» y, en aras al mero lucro material y acumulación de beneficios cada vez en menos manos (glorificado bajo la apoteosis del "desarrollo tecnológico") se nos viene desviando de las raíces donde se sustenta el verdadero progreso humano.

Debemos redefinir la política social, con consideración propia, y no como adjetiva de la economía frente al pensamiento único que nos muestra la deslocalización empresarial y la explotación de la clase trabajadora allá donde este más desprotegida de derechos, como realidades incuestionables, incluso alabadas dentro de una estrategia de mercado que es el de maximizar la rentabilidad. En esta línea va el discurso de MCC y el último informe de su servicio de estudios, presentado por Carmen Gallastegi, en el que nos explican la "normalización" en una economía de mercado de las deslocalizaciones, o de las inversiones que este grupo está realizando para la implantación de plantas productivas en China o Polonia. Debemos de desarrollar el pensamiento social que hizo posible el pacto del Estado de Bienestar.

En Europa se ha entrado en una época en que se está pasando de la Seguridad Social a la inseguridad colectiva y medioambiental. El aumento de la pobreza, en su término más interdisciplinario (no solo pobreza económica, sino humana, cultural, de pérdida de sentido de la

identidad, de desarraigo, de ruptura de vínculo con el propio entorno, de destrucción de la naturaleza y su efecto *boomerang* sobre nuestra propia vida) unifica la alienación con los valores materialistas y el individualismo.

Una de las muchas consecuencias graves de esta nueva época es de especial envergadura: el bloqueo del pensamiento creativo y la voluntad para encontrar soluciones prácticas. Mientras las izquierdas europeas languidecen, los foros alternativos son asimilados por el poder, y las ONGs se convierten en sucursales suavizadas de los intereses institucionales, las cumbres europeas se suceden diseñando y profundizando las políticas neoliberales con su acompañamiento represivo (diseño este que desde Masstricht ha dejado su impronta):

— La precariedad laboral y el desempleo (sobre todo femenino y juvenil) ha creado ya una clara dualización social con un aumento de la pobreza en el corazón de Europa, en sociedades históricamente desarrolladas.

— El abandono de los principios del Estado de Bienestar pasando hacia el individualismo del que «cada cual se pague lo suyo, no con mis impuestos».

— La degradación de las instituciones, la corrupción política y de valores; la utilización partidista de las leyes y la justicia; el sometimiento de los pueblos, lenguas y culturas minoritarias; el racismo y la xenofobia; la degradación medioambiental,... La guerra como alternativa aceptada a la crisis económica, para servir de motor económico y garantizarnos las materias primas a precios "aceptables".

Este momento histórico y las políticas socioeconómicas en que se sustenta son una cadena de causa-efecto, una consecuencia de hechos históricos, y no un dictado de la naturaleza, como defiende los darwinistas en su ley del más fuerte y el más competitivo.

El falso tótem del desarrollo y el consumo ha conducido al individuo a la separación de su centro de poder, de su propio yo, "maquinizando", "tecnologizando" sus relaciones con los demás, aislándolo y distanciándolo del proyecto de auténtica-convivencia, que es el único que nos puede hacer progresar en nuestro entorno local, europeo, o universal. Hay que retomar la palabra solidaridad, no como un concepto aburguesado que sitúa por encima al que la ejerce, sino como pacto de convivencia. Solidaridad, convivencia con inmigrantes, con mujeres, con jóvenes, con pensionistas, con pueblos, con lenguas...con todo lo que desprecia el nuevo modelo europeo.

Reflexionar sobre el Tratado Constitucional y cuestionarlo no es cuestionar el proyecto europeo, no es NO a Europa; es cuestionar el modelo diseñado por financieros y corporaciones multinacionales en Masstricht, en Lisboa... en las cumbres de los poderosos. Por el contrario reflexionar sobre el Tratado Constitucional es decir SI a la nueva Europa que cabe a un nuevo modelo donde no prime la competitividad sino el desarrollo equilibrado de toda la población y de todos sus pueblos. Los eslóganes se quedan vacíos al momento de pronunciarse. «Otra Europa es posible», si, de acuerdo, pero no nos engañemos solo será posible en la medida que las mujeres y hombres de Europa, la hagamos posible.

Los eslóganes no construyen la realidad, como tampoco harán realidad la igualdad y la justicia social en Europa el hecho de que los tratados europeos y su Constitución nos hablen de igualdad o de justicia si no se ponen mecanismos reales para hacerlas efectivas, más allá de los meros discursos de intenciones.

Ya conocemos la Constitución española Según la cual todos tenemos todos los derechos. ¿A qué ventanilla hay que ir para materializarlos?, ¿dónde hay que solicitar esa vivienda digna, ese

derecho al trabajo bien remunerado y libremente elegido, la no discriminación, etc.? También conocemos la inamovilidad de las constituciones, toman rango de Ley Suprema, casi divina, y se van proyectando fuera de su propio tiempo, dando una cobertura infalible a los políticos, los cuales escudándose en ellas niegan su propia responsabilidad, ya que reformar las pensiones, privatizar, bajar los impuestos y enfermar de anorexia crónica al sector público, no son problemas de tal o cual gobierno, sino un «mandato de Europa». Como si esa Europa fuese aquella diosa del Olimpo a la que debe su nombre y dirigiese nuestros destinos al margen de las decisiones reales de los presidentes de los gobiernos europeos reunidos en sus atrincheradas cumbres que transforman en Ley.

Y esto es la democracia económica europea: 15 o 25 jefes de Estado en Lisboa, Niza, Génova, Barcelona, etc. atrincherados tras miles de policías, mientras se apalea en la calle a los que están pidiendo que se escuche la voz de la verdadera Europa que sigue raptada (a veces estas voces son enmudecidas para siempre, como la de Carlo Giuliani en Génova).

Tenemos que ir más lejos que los arboles caídos que ahora nos aprisionan, más lejos que el presente que ahora nos encadena y cuando nos sintamos liberados emprenderemos nuestros pasos más lejos del mañana que ya se esta acercando. Aun hay tiempo antes de que anochezca.

En tu memoria, Giuliani, in memoriam de todos los que han luchado por el sueño de la Europa social, de la Europa de los pueblos.

Nekane Jurado, economista de la plataforma por los derechos sociales Elkartzen e investigadora de género en la aportación oculta de la mujer en la economía, lleva trabajando más de veinte años como economista en el departamento de Economía del Gobierno Vasco; es cofundadora de la revista *Ezpala*, autora de numerosos artículos y de diferentes obras colectivas, ha publicado *Política Social de Vivienda en HEH, el Estado español y la UE* con la Fundación Ipar Hegoa (2004)

¿Que quiere la Unión Europea? ¿A quien pertenece? ¿A quien se dirige? ¿Cuáles son sus armas, sus medios? Estas y otras son algunas de las interrogantes que los autores de este libro nos planteamos en vísperas del primer referéndum sobre el Tratado Constitucional Europeo y con ellas, otra cuestión: ¿qué conocemos y con que materiales contamos para debatir, pensar... decidir? Surge así la idea de este libro y la necesidad de recorrer ese inextricable proceso de Construcción Europea S.A. Una andadura que realizaremos partiendo de un espacio concreto, Euskal Herria, una nación todavía sin Estado, que ya en dos ocasiones ha dicho NO a otros proyectos que la niegan Constitución española, OTAN. Críticos y disidentes con este proceso que nos silencia colectiva e individualmente,

hemos querido simplemente rescatar el saludable ejercicio de la crítica para mejor afirmar nuestra postura y entender lo que nos viene encima.

Coordinación a cargo de Elena Beloki Resa

Título: La Europa ¿de quién?

Autores: Patrick Cassan, Koldo Gorostiaga, Nekane Jurado, Didier Rouget, Alberto Frías, Paul Bilbao

Coordinadora: Elena Beloki Resa

Traductoras: Inmaculado Gracia i Monge, Elena Beloki Resa

Portada y diseño colección: Esteban Montorio

Edición:

Editorial Txalaparta s.l.

Navaz y Vides 1-2

Apdo. 78

31300 Tafalla

NAFARROA

Tfno. 948 703934

Fax 948 704072

txalaparta@txalaparta.com

<http://www.txalaparta.com>

Primera edición de Txalaparta

Tafalla, enero de 2005

Copyright

© Txalaparta para la presente edición

© Patrick Cassan de "Los Tratados de la Unión Europea a la luz de la historia"

© Koldo Gorostiaga de "La Unión Europea: potencia mundial"

© Nekane Jurado de "Europa: desde el Estado de Bienestar hacia la seguridad del Estado"

© Didier Rouget de "La Europa de la seguridad contra las libertades"

© Alberto Frías de "Globalización, Europa y Estado-nación"

© Paul Bilbao de "Europa unida ¿En qué diversidad?"

© Koldo Izagirre del Epílogo

Fotocomposición

Nabarrera gestión editorial

Impresión

Graficas Lizarra

I.S.B.N.

84-8136-395-2 Depósito legal

NA-250-05